



**Octava Reunión Plenaria Anual del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación -  
Panamérica (RASG-PA/8)**  
Medellín, Colombia, 25 de junio de 2015

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Informes del ESC y de los Grupos de trabajo de RASG-PA  
3.1 Informes del ESC**

**INFORMES DEL ESC DE RASG-PA**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta nota de estudio presenta los Sumarios de Discusión de las Reuniones RASG-PA/ESC/21/22/23, llevadas a cabo en Willemstad, Curazao, 8 de septiembre 2014; Río de Janeiro, Brasil, 5 al 6 de noviembre de 2014; y Miami, Estados Unidos, 19 al 20 marzo de 2015, respectivamente.

El ESC está compuesto de representantes de Estados/Territorios, organizaciones internacionales e industria, y fue establecido para guiar el programa de trabajo del RASG-PA y asegurar que las iniciativas de seguridad operacional sean cumplidas de manera oportuna, efectiva y eficiente.

<b>Acción:</b>	La acción sugerida se presenta en la Sección 5.
<i>Objetivos Estratégico:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resumen de Discusiones RASG-PA/ESC/21, Willemstad, Curazao, 8 de septiembre 2014</li><li>• Resumen de Discusiones RASG-PA/ESC/22, Río de Janeiro, Brasil, 5 – 6 de noviembre de 2014</li><li>• Resumen de Discusiones RASG-PA/ESC/23, Miami, Estados Unidos, 19 al 20 marzo de 2015</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 El Comité Directivo Ejecutivo (ESC) del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA) está compuesto de representantes de Estados/Territorios, organizaciones internacionales e industria, y fue establecido para guiar el programa de trabajo del RASG-PA y asegurar que las iniciativas de seguridad operacional sean cumplidas de manera oportuna, efectiva y eficiente.

1.2 Para la composición del RASG-PA refiérase al RASG-PA/7/2P/02.

1.3 El ESC:

1. aprobará y guiará el programa de trabajo de RASG-PA
2. coordinará las actividades del RASG-PA y todas las iniciativas relacionadas con el Plan Global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) de la OACI y ajustará las estrategias como sea necesario
3. actuará como órgano consultivo para RASG-PA
4. proporcionará regularmente evaluaciones de seguridad operacional a RASG-PA
5. llevará a cabo cualquier acción requerida para asegurar que RASG-PA logre su objetivo de reducir los riesgos en la aviación y minimizar o evitar duplicar esfuerzos en las Regiones NAM, CAR y SAM

## **2. Discusión**

2.1 Los Sumarios de Discusiones de las Reuniones RASG-PA/ESC/21/22/23 se encuentran disponibles en el siguiente enlace <http://www.icao.int/RASGPA/Pages/esc.aspx>.

2.2 El éxito actual del programa de trabajo desarrollado por el ESC está basado en la participación de todas las partes interesadas.

2.3 Se promueve la participación activa de todas las partes interesadas regionales, en particular de los representantes de Estados, considerando que este equipo es responsable de la actividad estratégica del RASG-PA.

## **3. Conclusión**

3.1 El ESC continuará dirigiendo las actividades de RASG-PA.

## **4. Acción Sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión RASG-PA/8 a:

- a) notar la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) respaldar los Sumarios de Discusiones presentados en esta nota de estudio; y
- c) participar y apoyar las actividades del ESC.